



*El Angol que todos queremos*

001520

**DECRETO EXENTO Nº 1095**

ANGOL,

*09 SEP 2021*

**VISTOS :**

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Mail del 02/09/2021, Sr. Jorge Yoany Figueroa, Encargado de Inventario Liceo Bicentenario Enrique Ballacey Cottreau, solicita realizar alta de inventario.

**DECRETO:**

- 1) APRUÉBESE, el certificado de Alta N°416 de fecha 07/09/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ANGOL  
MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JEN/MHA/JEN/BGI/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento Consolidado / Activo Fijo